



## TARIFAS DE REUBICACIÓN

Los propietarios deben pagar las tarifas de reubicación a los inquilinos desplazados a través de un desalojo sin culpa. Las tarifas de reubicación se basan en los costos esperados en que incurren los inquilinos por mudarse, lo que incluye proporcionar el primer y último mes de alquiler y un depósito de seguridad, gastos de mudanza y embalaje y costos de desplazamiento y vivienda. Todos los inquilinos que viven en una unidad de vivienda tienen derecho colectivo a una tarifa de la siguiente manera:

La estructura de la tarifa de reubicación de la Ciudad se basa en el número de habitaciones en una unidad de alquiler. Esto se hace para reflejar los mayores costos asociados con la reubicación del mayor número de ocupantes y el volumen de pertenencias en unidades más grandes.

Las tarifas de reubicación se ajustan anualmente por el cambio porcentual en el componente de alquiler de la residencia primaria del Índice CPI-U del Área del Condado de Los Ángeles/Riverside/Orange de mayo a mayo de cada año redondeado al dólar entero más cercano. En el caso de que el cambio porcentual disminuya, las tarifas de reubicación permanecerán en su tarifa actual.

TARIFAS DE REUBICACIÓN Vigentes del 1 de julio de 2019 – 30 de junio de 2020	
Tipo de unidad	Cantidad
0 habitaciones	\$7,506
1 habitación	\$10,598
2 habitaciones	\$14,275
3 o más habitaciones	\$18,840

La Ciudad ha establecido **dos** categorías de pago de exención. Estas categorías cuentan con mayores cantidades de beneficios para capturar los costos de mudanza adicionales y las mayores presiones financieras que enfrentan ciertos inquilinos cuando se mudan. Los ingresos se pueden determinar mediante el uso de declaraciones de impuestos estatales o federales, registros de cuentas bancarias, registros de salarios u otros documentos de respaldo que requieran límites de ingresos, como recibir pagos de SSI.

**Inquilino calificado:** Si uno de los inquilinos que vive en la unidad de vivienda en la que los inquilinos serán desplazados incluye una persona que tenga 62 o más años de edad, discapacitado, que viva con uno o más dependientes menores, enfermo terminal o tenga ingreso moderado (120% AMI), entonces colectivamente los inquilinos que vivan en la unidad de vivienda tienen derecho a la tarifa de reubicación de inquilino calificado enlistada en el programa de tarifas de reubicación.

2019/2020		
Categoría de Exención	Límite de Ingresos	Cantidad
Inquilino calificado	\$58,451 - \$87,677	\$19,869
Inquilino de menores ingresos	Hasta \$58,450	\$25,020

**Inquilino de menor ingreso:** si uno de los inquilinos viviendo en la unidad de vivienda en la que los inquilinos serán desplazados incluye una persona de menor ingreso según lo define la sección 50079.5 del Código de Salud y Seguridad de California, entonces colectivamente los inquilinos que viven en la unidad de vivienda tienen derecho a la tarifa de reubicación de inquilino de menor ingreso enlistada en el programa de tarifas de reubicación.

La tarifa de reubicación requerida incluye la tarifa y cualquier aumento de tarifa que ocurra mientras el inquilino permanece en posesión de su unidad. Cualquier saldo adeudado se pagará antes de que el inquilino deba desocupar.

*Este programa de tarifas es de acuerdo con la sección 17.52.020 del Código Municipal de West Hollywood.*

(más información importante al reverso de este formulario)

Además de la tarifa pagada a los inquilinos, los dueños de las propiedades también pagan una tarifa a la Ciudad para cubrir los costos de los servicios de reubicación proporcionados al inquilino a través de una agencia externa

HONORARIOS DE ASESORAMIENTO DE REUBICACIÓN (Por unidad)	
Estándar	\$400
Calificado/Ingreso Menor	\$640

Si tiene más preguntas, comuníquese con la División de Estabilización de Renta y Vivienda al (323)848-6450 durante el horario comercial normal: de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., o visite el sitio web de la Ciudad en [www.weho.org](http://www.weho.org).

***La Ordenanza de Estabilización de la Renta se modifica periódicamente. Se recomienda a los inquilinos y propietarios que se comuniquen con la División de Estabilización de Renta y Vivienda de West Hollywood para obtener la versión más actualizada de la Ordenanza.***